



# Asamblea General

Distr. general  
27 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

57º período de sesiones

Nueva York, 24 de junio a 12 de julio de 2024

### Actividades no legislativas

#### Biblioteca Jurídica de la CNUDMI, publicaciones, comunicados de prensa y otras actividades de divulgación

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	2
II. Biblioteca Jurídica de la CNUDMI .....	2
III. Actividades de divulgación .....	2
A. Comunicados de prensa .....	2
B. Publicaciones de la CNUDMI .....	3
C. Contribución a publicaciones periódicas, informes y otros documentos pertinentes para la labor de la Comisión .....	3
D. Conferencias informativas .....	4



## I. Introducción

1. Como se explica en el documento introductorio [A/CN.9/1174](#), a partir de 2024 la secretaría informará a la Comisión sobre sus actividades no legislativas siguiendo un ciclo basado en el año natural. En el presente documento, [A/CN.9/1174/Add.6](#), se proporciona información sobre la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI (“la Biblioteca”), las publicaciones, los comunicados de prensa y otras actividades de divulgación en relación con el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el nuevo período de presentación de informes correspondiente al año natural y considerando que el informe del último período de sesiones de la Comisión, [A/CN.9/1139](#), abarcaba el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

## II. Biblioteca Jurídica de la CNUDMI

2. En el período sobre el que se informa, el personal de la Biblioteca atendió aproximadamente 276 consultas, originadas en 43 países. El número de visitantes de la Biblioteca ha seguido aumentando. Además de los participantes en reuniones, el personal y los pasantes, la Biblioteca recibió durante el período examinado 115 visitantes, entre ellos investigadores de 18 países. En el período que se examinó en el informe anterior recibió 83 visitantes.

3. La Biblioteca sigue manteniendo un catálogo en línea de acceso público junto con las demás bibliotecas de las Naciones Unidas en Viena<sup>1</sup>.

4. La Comisión tiene a su disposición la “Bibliografía de obras recientemente publicadas relativas a la labor de la CNUDMI” ([A/CN.9/1171](#)) y en su sitio web sigue disponiendo de actualizaciones mensuales a partir de la fecha de la bibliografía anual más reciente, así como de una bibliografía consolidada. A la fecha de presentación de esta nota, la bibliografía consolidada incluía 12.405 entradas, reproducidas en inglés y en los idiomas originales.

5. En 2023 se recibieron donaciones de libros de las siguientes editoriales: Brill, Bruylant/Larcier, Cambridge University Press, China International Economic and Trade Arbitration Commission, Dalloz, Deutsche Institution für Schiedsgerichtsbarkeit, Edward Elgar, Juris Legal Information, LexisNexis, Maldives Law Institute, Oxford University Press, Qatar University Press, Thomson Reuters y Wolters Kluwer.

## III. Actividades de divulgación

### A. Comunicados de prensa

6. La secretaría emitió 10 comunicados de prensa durante el período que abarca el informe, a fin de poner de relieve los actos relacionados con tratados relativos a la CNUDMI, asesorar sobre la aprobación de una ley modelo de la CNUDMI u otro texto pertinente, y comunicar otra información que revistiera particular importancia e interés directo para la CNUDMI<sup>2</sup>. La Comisión tal vez desee repetir su solicitud periódica a los Estados de que notifiquen a la secretaría cuando promulguen leyes por las que apliquen una de las leyes modelo de la CNUDMI u otros textos pertinentes.

---

<sup>1</sup> <https://unov.tind.io/?ln=es>.

<sup>2</sup> <https://uncitral.un.org/about/pressreleases>.

## B. Publicaciones de la CNUDMI

7. Durante el período que abarca el informe se pusieron en circulación las siguientes publicaciones, principalmente en formato electrónico:

a) *Recomendaciones para ayudar a los centros de mediación y otros organismos interesados en relación con las mediaciones regidas por el Reglamento de Mediación de la CNUDMI*<sup>3</sup>;

b) Código de Conducta de la CNUDMI para Árbitros en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones (a la fecha de la presente nota, en inglés únicamente)<sup>4</sup>; y

c) Código de Conducta de la CNUDMI para Jueces en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones (a la fecha de la presente nota, en inglés únicamente)<sup>5</sup>.

## C. Contribución a publicaciones periódicas, informes y otros documentos pertinentes para la labor de la Comisión

8. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría ha contribuido a los siguientes documentos y publicaciones pertinentes a la labor de la CNUDMI:

### *Sobre la labor de la CNUDMI en general*

Una contribución al libro *Elgar Encyclopedia of Comparative Law Convergence*, titulada “UNIDROIT and UNCITRAL”;

Una contribución al libro *Elgar Companion to UNCITRAL*, titulada “UNCITRAL: The Organization”.

### *En materia de arbitraje y mediación*

Una contribución al libro *The HCCH 2019 Judgments Convention*, titulada “International commercial arbitration and judicial cooperation in civil matters: towards an integrated approach”;

Una contribución al libro *Elgar Companion to UNCITRAL*, titulada “Judicial support of international commercial arbitration under the Model Law: a précis of available options for judges”;

Una contribución al libro *Handbook of UNCITRAL Arbitration*.

### *En materia de derecho del transporte*

Artículo titulado “Vers Pékin via Vienne et New York: le voyage commun CNUDCI/CMI vers la toute nouvelle convention de droit maritime sur les effets internationaux des ventes judiciaires de navires”, en *Droit maritime français*, número 857, 2023.

### *En materia de comercio electrónico*

Artículo titulado “The legal status of electronic bills of lading: a panorama”, en *Logistik & Recht*, volumen II, número 3, 2023;

Artículo titulado “CNUDCI, cinquante ans de travaux pour un commerce électronique normalisé et sécurisé”, en *Échanges internationaux*, número 124, 2023;

<sup>3</sup> [https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/es/2223585s\\_presentation.pdf](https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/es/2223585s_presentation.pdf).

<sup>4</sup> [https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/en/2318944\\_coc\\_arbitrators\\_e-book\\_eng.pdf](https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/en/2318944_coc_arbitrators_e-book_eng.pdf).

<sup>5</sup> [https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/en/2318824\\_coc\\_judges\\_e-book\\_eng.pdf](https://uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/media-documents/uncitral/en/2318824_coc_judges_e-book_eng.pdf).

Artículo titulado “Driving digitalization of global trade: UNCITRAL Model Law on Electronic Transferable Records”, en *ADB Briefs*, número 280, 2023;

Contribución al libro *Elgar Companion to UNCITRAL*, titulada “UNCITRAL texts on electronic commerce”;

Contribución al libro *Elgar Companion to the World Trade Organization*, titulada “UNCITRAL texts on electronic commerce”.

*En materia de insolvencia*

Contribución al libro *El derecho de la insolvencia en UNCITRAL: instrumentos y comentarios* (bilingüe en inglés y español);

Entrevista en ruso en un canal de Telegram sobre insolvencia transfronteriza (<https://t.me/internationalinsolvency>), en la que se habló de las tendencias de la insolvencia transfronteriza y la labor de la CNUDMI;

Artículo titulado “The current work by UNCITRAL in the area of insolvency law”, en *International Insolvency and Restructuring Report 2023/24*.

*En materia de solución de controversias entre inversionistas y Estados*

Contribución al libro *Investment arbitration and climate change*;

Contribución al libro *Reflections on International arbitration: essays in honour of Professor George Bermann*, titulada “The UNCITRAL ISDS reform: mandate, working methods and the way forward”.

## **D. Conferencias informativas**

9. Cuando se lo solicita, la secretaría imparte conferencias sobre la labor de la CNUDMI a estudiantes y docentes universitarios, miembros de colegios de abogados y funcionarios públicos, incluidos jueces, que visitan la Comisión. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría ofreció siete conferencias a un total de 139 estudiantes. El programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI (véase <A/CN.9/1174/Add.5>, párrs. 16 a 25) también está ahora a disposición de quienes estén interesados en conocer mejor la labor de la Comisión pero no puedan visitar el Centro Internacional de Viena<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> <https://uncitral.un.org/es/onlinecourses>.